Posadas, 05 de Septiembre de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 96725/2023 CARRION SEBASTIAN EDUARDO S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 23 de Octubre de 2023.- AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE Nº 96725/2023 CARRION SEBASTIAN EDUARDO S/ Divorcio Unilateral ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)* Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Carrion, Sebastián Eduardo titular del DNI No: 25.187.983 y Ojeda, Mariela Yamila titular del DNI No: 31.111.665, inscripto en fecha 14 de Diciembre de 2012, en Posadas, Sección Primera, Provincia de Misiones,Tomo 2o, Acta 186, Año 2012, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones..-*II)...III)...IV)* Firme que sea, por Secretaría procedase a la confección del oficio al Registro Provincial de las Personas de Misiones, previo abono de la tasa administrativa respectiva. *V)* Oportunamente, expídase testimonio y/o copia certificada. *REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".* Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 22749474.- Tipo Documento: SENTENCIA.- Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS.-

Secretaría: U - SECRETARIA UNICA.- Nro de Expediente: 96725/2023.- Designación: CARRION SEBASTIAN EDUARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL.- Fecha de Registro: 26/10/2023.- Hora de Registro: 08:55:56.- Número de Protocolo: 1838/2023.- Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MUHLBEIER María Soledad
Date: 2024.09.05 08:40:12 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

N° 3090-1-24 S/N de fecha 05 de

Septiembre 22527 Fº 369

en Expte N° 96725/2023 CARRION SEBASTIAN

Eduardo

de cuyo contenido doy fe y se registra archivo: Libro nº 12 Folio 28 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas

102

Registro Provincial de las Personas

CARRION Sebastian Eduardo

y

OJEDA Mariela Yamila

Nota de Ref. pasa al Folio Nº 220

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
2º	186	2012

MATRIMONIO

En Posadas - Sección Primera

República Argentina, a 14 de Diciembre de 2012, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sebastian Eduardo - CARRION

Edad 36 años, profesión Empleado estado Divorciado
nacionalidad Argentina nacido en Capital Federal - Arg
domiciliado en Ch. 193 - casa: 5 Mz: B - Posadas Nº Doc. Ident. 25.187.983
Hijo de Hugo Olegario - CARRION
nacionalidad Argentina profesión
y de Gloria Gladys - OVIEDO
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en

Mariela Yamila - OJEDA

Edad 28 años, profesión Secretaria estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Mnes.
domiciliada en Ch. 193 casa: 5 Mz: B - Posadas Nº Doc. Ident. 31.111.665
Hijo de Roberto Omar - OJEDA
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Marian Graciela - ALVAREZ
nacionalidad Argentina profesión Empleada
domiciliados en Ch. 152 - casa: 13 - Mz. 410 - Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Lorena Natalia - OJEDA Nº Doc. Ident. 29.671.947 Edad 29 años
Estado Soltera Profesión Estudiante Domicilio Ch. 152 Casa: 13 - Posadas
Claudia Elizabet - OJEDA Nº Doc. Ident. 33.420.895 Edad 27 años
Estado Soltera Profesión Empleada Domicilio La Rioja Nº 1968 - Posadas -

El contrayente divorciado en virtud de la ley 18.248 Previo tomo anterior con marginal de divorcio vincular del Juzgado Nº 56 Secret. Unica de Capital Federal de fecha: 11-05 - Inscripción: 4728 de notas marginales que se archiva. Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos antes nombrados -

MIRTA ELIZABETH JARA
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio Nº 102 ACTA Nº 186

=Protocolizado Libro 12 - Folio 28 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 3890-I-24. Oficio Nº S/Nº de Fecha 05-09-24.
Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaría única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, Pais Argentina
Autos Caratulados: Expte. Nº 96725/2023 - CARRION Sebastian Eduardo S/ Divorcio Unilateral.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SIES CARRION Sebastian Eduardo DNI Nº 25.187.983 y OJEDA Mariela Yamila DNI Nº 31.111.665
Fecha de Fallo: 23-10-2023
Fdo: Lidia Graciela MANA Juez Fdo: MUHLBEIER Maria Soledad Secretario
Posadas, Misiones 12-09-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 18 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 6725/2023 CARRION SEBASTIAN EDUARDO S/ DIVORCIO
}JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.09.2024 08:57:42